

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA COMETIDO CONCEJAL DON JUAN PÉREZ RIVEROS.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02544/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.-El Decreto con Fuerza Ley N° 1, de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
- 3.-D.F.L N° 01 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.-La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 5.-La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, de 2012 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Decreto Alcaldicio N° 2683 de fecha 10.12.2024, que Delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" al administrador municipal Don Edison Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia.
- 2.- Correo electrónico de parte de la Administración Municipal, en esta ocasión del funcionario Don Hugo Aros.
- 3.-Solicitud vía correo de parte del Señor Concejal Don Juan Pérez Riveros.
- 4.- Programa de Seminario de Capacitación.

DECRETO

- 1.-**AUTORIZASE** cometido al Señor Concejal de la comuna de Doñihue, Don **JUAN PÉREZ RIVEROS,** para viajar a la comuna de Zapallar, con motivo de asistir a Seminario Internacional denominado Seminario territorio y orden público, liderazgo local ante la inseguridad", el cual se realizará los días 4, 5 y 6 de Diciembre del año 2025, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 2.-**PAGUESE** el viático legal **con o sin pernoctar** según corresponda e imputese el gasto al presupuesto Municipal vigente.
- 3.-**APRUÉBASE** reembolso de los pasajes de traslado ida y vuelta a la comuna de Zapallar y traslado interno mientras dure el Seminario, imputese el gasto al presupuesto Municipal vigente.
- 5.-**ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE** los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Seminario Juan Perez	Digital	Ver		
Correo Seminario Juan Perez	Digital	Ver		

ETR/LCM

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21406920&hash=d51b2>